



Resolución Jefatural

N° 000037-2023-JF-ONP

DESIGNA RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)

Lima, 14 de marzo de 2023

VISTOS:

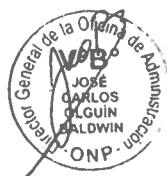
El Memorando N° 000840-2023-OAD-ONP, del 3 de marzo de 2023, que adjunta el Memorando N° 000203-2023-OAD.TE-ONP, de la misma fecha, de la Oficina de Administración; y, el Informe N° 000112-2023-OAJ-ONP, del 09 de marzo de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, se establecen disposiciones para la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) del Ministerio de Economía y Finanzas, disponiéndose entre, entre otros, la aprobación del Anexo denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" el cual debe incluirse en la resolución de designación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 152-2022-ONP/JF, del 18 de agosto de 2022, se otorga facultades bancarias y financieras en general a servidores de la Oficina de Normalización Previsional ante las Instituciones Bancarias y Financieras y se designa a los servidores titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Que, mediante Contrato Temporal del Servicio Civil Directivo Público para Servidor Civil N° 05-2023-ONP, de fecha 1 de marzo de 2023, se formaliza el inicio del vínculo laboral del servidor José Carlos Edmundo Olguín Baldwin, en el puesto de Director General de la Oficina de Administración, a partir del 1 de marzo de 2023;



Que, mediante Memorando N° 000840-2023-OAD-ONP, del 3 de marzo de 2023, que adjunta el Memorando N° 000203-2023-OAD.TE-ONP, de la misma fecha, la Oficina de Administración solicita la designación del actual Director General de la Oficina de Administración como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la ONP;

Que, resulta necesario actualizar a los representantes con facultades bancarias y financieras de la ONP, así como a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0055, Oficina de Normalización Previsional;

Que, con los vistos de la Director General de la Oficina de Administración; del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y del Gerente General (e), y;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP); y el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias

Desígnase como responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0055, Oficina de Normalización Previsional, a los servidores conforme se detalla:

Titulares:

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo
a. Olguín Baldwin José Carlos Edmundo	D.N.I. 08246438	Director General de la Oficina de Administración
b. Cruzado Mercado, Gladis Isidora	D.N.I. 07807201	Ejecutiva de Tesorería de la Oficina de Administración



Resolución Jefatural

2. Suplentes:

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo
a. Puente Arnao Sayán, Marco Antonio	D.N.I. 09489719	Gestor de Análisis Financiero
b. Baca Gómez Sánchez, Rodolfo	D.N.I. 24002308	Director General de la Oficina de Gestión de Riesgos

Artículo 2. Otorgamiento de facultades bancarias y financieras

Otórgase facultades a los responsables del manejo de las cuentas bancarias designados en el artículo 1 de la presente resolución, para que firmando en forma mancomunada y conjunta dos de ellos y requiriéndose, en todos los casos, de la firma de por lo menos una de las personas comprendidas en el numeral 1. **Titulares**, ejerzan en nombre y representación de la Oficina de Normalización Previsional, las facultades que a continuación se describen:

Facultades bancarias y financieras en general:

- Abrir y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos en empresas del Sistema Financiero nacional;
- Girar cheques sobre los fondos de las cuentas corrientes y efectuar retiros de las cuentas de ahorro de la ONP;
- Realizar transferencia de fondos;
- Realizar operaciones de compraventa de moneda extranjera;
- Realizar operaciones de compraventa de valores;
- Efectuar y redimir depósitos en empresas del Sistema Financiero;
- Procurar ante el Sistema Financiero la custodia y/o retiro de valores;
- Prendar bienes en garantía y solicitar la emisión de avales;
- Solicitar la emisión de cartas fianza y/o pólizas de caución;
- Gestionar ante el Sistema Financiero la ejecución de garantías en general.

Artículo 3. Aprobación de Anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias"

Apruébase el Anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 14 de marzo de 2023, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0055, Oficina de Normalización Previsional, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 4. Notificación

Dispónese que la presente Resolución sea puesta en conocimiento, a través de la Unidad Funcional de Gestión Documental de la Oficina de Administración, de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas; de los servidores indicados en el artículo 1; así como de la Oficina de Recursos Humanos para su archivo en los legajos personales correspondientes.

Artículo 5. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

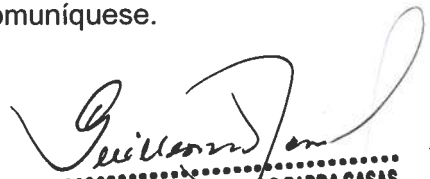


Artículo 6. Derogatoria

Derógase la Resolución Jefatural N° 152-2022-ONP/JF.

Regístrese y comuníquese.




LUIS GUILLERMO GRIMALDO PARRA CASAS
JEFE
Oficina de Normalización Previsional

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :09 ECONOMIA Y FINANZAS

PLIEGO : 095 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP

EJECUTORA :001 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP [000055]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	24002308	BACA	GOMEZ SANCHEZ	RODOLFO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS	APROBADO
01	09489719	PUENTE ARNAO	SAYAN	MARCO ANTONIO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	GESTOR DE ANALISIS FINANCIERO	APROBADO
01	08246438	OLGUIN	BALDWIN	JOSE CARLOS EDMUNDO	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	APROBADO
01	07807201	CRUZADO	MERCADO	GLADIS ISIDORA	TITULAR	TESORERO	JEFE DIVISION DE TESORERIA	APROBADO



Firmado digitalmente por:
PARRA CASAS Luis
Guillermo Grimaldo FAU 20254165035
soft
Motivo: Jefe
Fecha: 14/03/2023 14:44:57-0500

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 01 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP [55]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
07807201	CRUZADO	MERCADO	GLADIS ISIDORA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
08246438	OLGUIN	BALDWIN	JOSE CARLOS EDMUNDO	TITULAR	DIRECTOR OGA	PENDIENTE POR AUTORIZAR
24002308	BACA	GOMEZ SANCHEZ	RODOLFO	SUPLENTE	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS	AUTORIZADO
09489719	PUENTE ARNAO	SAYAN	MARCO ANTONIO	SUPLENTE	GESTOR DE ANALISIS FINANCIERO	AUTORIZADO



Firmado digitalmente por:
PARRA CASAS Luis
Guillermo Grimaldo FAU 20254165035
soft
Motivo: Jefe
Fecha: 14/03/2023 14:44:57-0500